

N.º y requesta y sin intermision lo el Sr.º
notifique el nombramiento que ha echo de
Admon. a D.º Juan Palao, y de com.º
a D.º Mig.º Diaz, aubs.º del agua
p.ºtal, el cual aceptaron, y en su
consecuencia, y por el D.º Juan Sime
expuso que a esta era de las once esta
regado el agua en el Puerto de D.º
Levastian. Bienenor, y el corte de la
regado en Puerta en un vauca
de Juan Minor Feas de la noguera,
quedandole por regar dos q.ºs. y
medias. Yo firmo en this 11.º de
q.ºrta.º de 1711.

Juan Palao

Mig.º Diaz

